

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la localidad de Pereruela siendo las catorce horas y treinta minutos del día dos de noviembre de dos mil diecisiete en la Casa Consistorial de Pereruela , bajo la presidencia de D. Jesús Carnero Felipe, Alcalde Presidente, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria , los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Jesús Carnero Felipe

Sres. Tenientes de Alcalde

D. Joaquín Heras Martín

D^a Carmen Redondo Rivera

Secretaria-Interventora

D^a Leonor Rodríguez Martín

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Presentada el acta de la sesión anterior que es la ordinaria del día 10 de octubre de 2017, se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes .

SEGUNDO.- TRAMITACION Y RESOLUCION DE ESCRITOS DE PARTICULARES.

Se exponen los escritos y solicitudes presentados que son :

Primero –Ha presentado el Club de Caza “ Peña Sardón “ de Sobradillo de Palomares un escrito para que, los caminos de concentración parcelaria que se están realizando y que cruzan la ribera que comunica con el monte, no se realicen según lo previsto que es un badén cementado para que corra el agua por esos badenes. Solicitan



que se realice un puente o paso elevado para que el agua corra por debajo y así quede la localidad comunicada con la zona del monte. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del asunto. Así mismo el Alcalde informa que le han comunicado los ingenieros de la Junta de Castilla y León que han solicitado permiso a la Confederación Hidrográfica del Duero para este asunto .

Segundo –. Por varios vecinos de Malillos y Cernecina se ha presentado un escrito solicitando la limpieza y arreglo de todas las charcas comunales para mejor aprovechamiento del ganado .La Junta de Gobierno toma cuenta del escrito y acuerda realizar lo solicitado para dos charcas por pueblo y cuando exista consignación presupuestaria se realizará el arreglo y limpieza de más charcas. .

Tercero.- Por Don Francisco Argulo Nieto se ha solicitado el uso del local cultural del Ayuntamiento para impartir clases de bailes latinos los sábados de 20:00 horas 22:00 horas. La Junta de Gobierno toma cuenta del escrito y acuerda autorizar el uso de local .

TERCERO.- LICENCIAS , DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS , COMUNICACIONES AMBIENTALES .

Seguidamente se plantean los escritos de solicitudes de licencias y varios relacionados con esta materia y que son :

-Primero—Declaraciones responsables de obras, se toma conocimiento de las siguientes :

-Don Jose Manuel Payo Crespo y en su representación Doña Isabel Redondo Velásco para obra de cercado en parcela 863 polígono 5 de Pereruela , sin perjuicio de otras autorizaciones de otros organismos (Junta de Castilla y León , S.T. Agricultura y Ganadería) que sean preceptivas . Se aprueba la liquidación de la tasa de 30 euros correspondiente a dicha obra.

- Doña Isabel Redondo Velásco para obra de cercado en parcelas 875 , 876, 877, 878 del polígono 6 de Pereruela , sin perjuicio de otras autorizaciones de otros organismos (Junta de Castilla y León , S.T. Agricultura y Ganadería) que sean preceptivas . Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra.

-Don Joaquín Heras para obra de para obra de cercado en parcela 540 del polígono 3 de Pereruela , sin perjuicio de otras autorizaciones de otros organismos (Junta de Castilla y León , S.T. Agricultura y Ganadería) que sean preceptivas . Se aprueba la liquidación de la tasa de 30 euros correspondiente a dicha obra.

-Segundo —Licencia ambiental :

Vista la solicitud de JFP TECNIGAS S.L. de licencia ambiental de fecha 30 de mayo de 2017 , (R.E. 5 de junio de 2.017 , numero 159) y la tramitación de la autorización de uso excepcional para la instalación de CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES DE GASES LICUADOS DEL PETROLEO DE 2º CATEGORIA en la finca ubicada en parcela 140 , polígono 501 de Pubblica de Campeán, calificada como suelo rústico.

Visto que, con fecha 2 de junio de 2017 , se emitió informe de Secretaría .Visto que, con fecha 12 de julio de 2017 se practicó el trámite de información pública



mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo fueron enviadas notificaciones a los colindantes. Visto que, durante el plazo de información pública no se presentaron alegaciones.

Con fecha 28 /06/ 2017 , se remitió el expediente de licencia ambiental al Servicio Territorial de Medio Ambiente para que emitiera informe vinculante, informe que se recibió con fecha 24 de octubre de 2017 (R.E. número 284).

Visto que, con fecha , en relación con la autorización de uso excepcional, se sometió el expediente a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 139 , de fecha 21 de julio de 2017, y en el diario LA OPINIÓN DE ZAMORA , de fecha 19 de julio de 2017 , plazo durante el cual no se han realizado alegaciones , se envió al S.T. de Fomento. Vista la comunicación otorgando la autorización de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Zamora , acuerdo de sesión de 10 de octubre de 2017 , recibida en el Ayuntamiento el 19 de octubre de 2017 (R.E. número 278).

Esta Junta de Gobierno Local acuerda :

Primero .-Conceder a JFP TECNIGAS S.L. licencia ambiental, condicionada al cumplimiento de las medidas propuestas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente correspondiente en su informe , del cual se adjunta copia a esta licencia , así mismo se tendrán también en cuenta para su cumplimiento lo dicho en el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Zamora, del cual también se adjunta copia .

Segundo.-Notificar al interesado la presente Resolución con los recursos pertinentes.

Tercero.-Que el solicitante, con carácter previo al inicio de la actividad sujeta a licencia ambiental, comunique su puesta en marcha al Ayuntamiento, mediante la prestación de una declaración responsable en los términos previstos en el artículo 39 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre.

-Tercero --Licencias para la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:

1.- Por David Lagarejos Alonso se ha solicitado la concesión de Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos para un perro AMERICAN STANFFORDHIRE TERRIER .

Examinada la documentación que acompaña a la solicitud, , queda constatado que tanto el solicitante de la licencia como el animal cumplen los requisitos establecidos legalmente.

Tras debatir y estudiar el asunto se acuerda aprobar por unanimidad de todos la concesión de dicha licencia que, deberá ser renovada cada cinco años, con la finalidad de comprobar que el interesado sigue cumpliendo los requisitos que se exigieron para su obtención.

2.- Por Alicia Castro Tejera se ha solicitado la concesión de Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos para un perro AMERICAN STANFFORDHIRE TERRIER .

Examinada la documentación que acompaña a la solicitud, queda constatado que tanto la solicitante de la licencia como el animal cumplen los requisitos establecidos legalmente.



Tras debatir y estudiar el asunto se acuerda aprobar por unanimidad de todos la concesión de dicha licencia que, deberá ser renovada cada cinco años, con la finalidad de comprobar que la interesada sigue cumpliendo los requisitos que se le exigieron para su obtención.

**CUARTO.- APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA:
AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, OBLIGACIÓN Y PAGO DE LOS GASTOS**

Se acuerda la aprobación de, autorización , disposición , obligación y pago de los gastos señalados y que son :

JAVIER PRIETO RAMOS	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS OBRA	300
ESPERANZA HUERTAS SERRANO	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS OBRA	300

J49283815 - TE AYUDO S.C. POR FRA FIESTAS PATRONALES DE MALILLOS
250,00

45682238Y - DISTRIBUCIONES ELADIO POR FRA FIESTAS PATRONALES DE PEREUELA
1.296,55

B24542615 - BODEGAS LAS GAVIAS S.L. ALFARERUELA 2017 BODEGA
86,39

71033488N - ALBA SUAREZ GARROTE POR FRA FIESTAS PATRONALES DE PERERUELA
81,50

G49296064 - MALLETS AND BRASS POR FRA FIESTAS PATRONALES DE MALILLOS
300,00

B64471840 - GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO MATERIAL ELÉCTRICO
620,71

B49157647 - ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR FRA FIESTAS PATRONALES DE
VARIOS GASOLEO GENERADORES
320,94

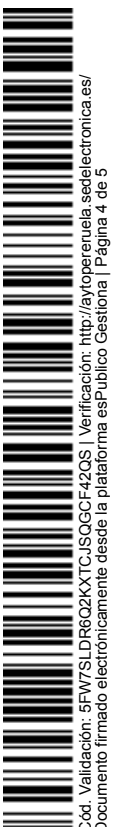
B47427174 - TRASEL SERVICIOS AMBIENTALES SL FRA CHARCAS
3.993,00

11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIAL
REPARACIONES
162,12

B83356063 - BALNEARIO DE CALABOR, SL ALFARERUELA 2017 VARIOS AGUA
306,24

11734614Z - MARIA DEL CARMEN PASCUAL MOVEROS ALFARERUELA 2017 VARIOS
125,84

MARIA TERESA CELA ALFARERUELA 2017 VARIOS
150,54



11737681E - MARIA SOL GARROTE RAMOS ALFARERUELA 2017 VARIOS
50,00

FRANCISCO PASCUAL PRIETO ALFARERUELA 2017 VARIOS
525,84

28091615S - CESAR RODRIGUEZ RAMOS ALFARERUELA 2017 VARIOS
462,86

11936377K - JOSE LUIS REDONDO VELASCO ALFARERUELA 2017 VARIOS
50,00

45683020Y - ANA REFOYO ANTÓN ALFARERUELA 2017 VARIOS
50,00

E49267966 - ALFARERIA PERERUELA SIGLO XVI ALFARERUELA 2017 VARIOS
100,00

QUINTO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

No hay .

SÉXTO-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ningún ruego no pregunta .

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las quince horas y diez minutos , de lo cual como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

